NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/ESP/2
24 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
26 a 30 de mayo de 2003

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto informe periódico de España sobre los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/4/Add.11)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Sírvanse describir de qué manera las actividades violentas del movimiento separatista vasco y las medidas adoptadas por el Gobierno para combatirlas han afectado a la plena aplicación del Pacto en esa parte del territorio español.

2. ¿Cuánta autonomía se ha delegado en la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales? ¿Existe el riesgo de que, sobre la base del concepto de "distribución de competencias", se diluya la responsabilidad del Estado Parte con arreglo al Pacto una vez transferidas a las comunidades autónomas distintas facultades legislativas que abarcan una amplia gama de cuestiones?

3. Sírvanse proporcionar cifras actualizadas sobre el tamaño de la población inmigrante en España.

4. ¿En qué medida el derecho español protege a los extranjeros indocumentados en relación con los derechos económicos, sociales y culturales?

GE.03-42547 (S) 300603 010703

5. Sírvanse describir las medidas y acciones positivas adoptadas por el Estado Parte para eliminar la discriminación contra los gitanos y contribuir al pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PACTO

Artículos 6 y 7 - El derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

6. Sírvanse proporcionar información detallada sobre por qué Asturias se ha convertido últimamente en la región económicamente más deprimida y, en particular, por qué las mujeres son las que más sufren del desempleo.

7. Sírvanse proporcionar información sobre los resultados logrados durante la aplicación del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1997 y en 2000), de tres años de duración, convenido entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Empleo (INEM), como se indica en el párrafo 125.

8. ¿Cuál es el porcentaje de trabajadores extranjeros y en qué medida están plenamente integrados en el mercado laboral español? ¿Cuántos trabajadores extranjeros tienen contratos temporales y cuáles son las principales esferas en que trabajan?

Artículo 9 - El derecho la seguridad social

9. ¿Es igual en todas las comunidades autónomas el nivel de prestaciones del plan de pensiones? De no ser así, ¿qué medidas ha adoptado el Estado Parte para evitar las disparidades?

10. Sírvanse aclarar qué sucede con las prestaciones por maternidad cuando se suspende un contrato de empleo debido a una situación de riesgo durante el embarazo, como se indica en el párrafo 212 del informe.

11. ¿Existen otras leyes orgánicas especiales o leyes similares que rigen el servicio exterior, las fuerzas armadas y la policía, por las que se fijan límites de edad por categoría para el retiro obligatorio?

12. El apartado 3 del artículo 14 de la Ley orgánica Nº 4/2000 dispone que "los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos" (párr. 302). Sírvanse describir los servicios y las prestaciones de que se trata.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

13. Sírvanse proporcionar estadísticas sobre el número de hombres que toman licencia por nacimiento o llegada a la familia de un hijo a fin de ocuparse de sus cuidados.

14. Sírvanse proporcionar información detallada sobre la incidencia de los abortos en el Estado Parte.

15. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la actual situación en España con respecto a la violencia en el hogar, en particular en lo que afecta a las mujeres y los niños.

Artículo 11 - El derecho a un nivel adecuado de vida

16. ¿De qué manera el nivel actual del salario mínimo guarda relación con el costo de la canasta familiar?

17. Sírvanse explicar qué designa la expresión "viviendas colectivas" que aparece en el cuadro del párrafo 385 del informe, y en qué se diferencia de los "albergues" o "alojamientos".

18. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para abordar el problema de la creciente falta de vivienda para los inmigrantes.

19. Sírvanse proporcionar información sobre la situación de las personas que se encuentran en los cuarteles de Sant Andreu en Barcelona y de qué manera se protege su derecho a una vivienda adecuada.

Artículo 12 - El derecho a la salud física y mental

20. El hundimiento del buque petrolero *Prestige* frente a las costas de Galicia el 13 de noviembre de 2002 causó una catástrofe ambiental. De acuerdo con informes periodísticos (*El País*, 10 de enero de 2003), sólo en Galicia más de 1.087 personas necesitaron atención médica tras realizar tareas de limpieza del derrame de petróleo. ¿Puede el Estado Parte proporcionar información sobre los efectos de esta catástrofe, en particular con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales?

21. Sírvanse describir las medidas adoptadas por el Estado Parte para abordar el problema de la incidencia cada vez mayor del VIH/SIDA. ¿Están amparados los pacientes de VIH/SIDA por el sistema de seguridad social del Estado y qué tipo de cobertura les ofrece este seguro?

Artículos 13 y 14 - El derecho a la educación

22. De acuerdo con el párrafo 454 del informe, el analfabetismo que se registra en la población adulta afecta fundamentalmente a las mujeres, cuya tasa de analfabetismo es del 4,26% frente al 2,1% registrado entre los hombres. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para subsanar esta situación.

Artículo 15 - El derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de la propiedad intelectual

23. A la luz del último informe, sírvanse indicar de qué manera el Programa de Desarrollo Gitano ha funcionado en la práctica para garantizar los derechos de esa población a participar en la vida cultural de la nación.

24. Sírvanse presentar información sobre la enseñanza en los idiomas regionales en el sistema educacional público, así como los programas encaminados a la conservación de la identidad cultural de las comunidades regionales.